



Panel: “POLÍTICAS ESTATALES DE TIERRAS Y TERRITORIOS EN ECUADOR, COLOMBIA Y BOLIVIA.

Estudios críticos desde una perspectiva histórica y comparativa”.

EL ENFOQUE DE LAS POLÍTICAS DE TIERRAS Y TERRITORIOS EN ECUADOR

Análisis del “Plan de Fomento del Acceso a Tierras”

Caso ASOMAC

ASOMAC

Asociación Montubia Agrícola de
“Colimes” - Ecuador



Bogotá, agosto de 2016

Concentración de tierras en Ecuador

Tenencia de la tierra a nivel nacional, según información de los Censos Agropecuarios /Porcentaje de la tierra 1954–2000

Explotaciones por tamaño	1954		1974		2000	
	Número de Propiedades	Superficie (ha)	Número de Propiedades	Superficie (ha)	Número de Propiedades	Superficie (ha)
Menos de 5 ha	71,10%	7,20%	66,80%	6,80%	63,50%	6,30%
De 5 a 20 ha	19,10%	9,40%	18,60%	11,80%	21%	13,80%
De 20 a 100 ha	7,80%	19%	12,50%	33,50%	13,20%	37,30%
Más de 100 ha	2%	64,40%	2,10%	47,90%	2,30%	42,60%
Totales	354.234	5.999.700	519.141	7.949.500	848.882	12.355.830

Fuente: Brassel *et al.* (2010: 22).

Elaboración: FIAN, 2015.

Plan Tierras

¿una alternativa redistributiva frente a la inequidad rural?

- A partir de la Asamblea Constituyente, se abrió un nuevo escenario de disputa alrededor del problema del acceso a la tierra en Ecuador.
- Uno de los proyectos estatales emblemáticos es el “Plan Tierras”, conocido así desde 2009 (antes Proyecto Piloto de Desarrollo Integral de Haciendas del Estado) y que actualmente es manejado bajo el Plan de Fomento del Acceso a Tierras de los Productores Familiares en Ecuador.
- En un inicio el Plan propuso intervenir en alrededor de dos millones y medio de ha improductivas a manos del Estado y otras de carácter privado.
- La redistribución de tierras se complementaba con el apoyo y fomento productivo (crédito, riego, asistencia técnica).

Problemas y limitaciones del “Plan Tierras”:

- Solamente el 1,04% de las 2.5 millones de ha ofrecidas inicialmente fueron efectivamente entregadas a organizaciones rurales entre 2011 – 2015 como parte del Plan.
- No se realizó un proceso de redistribución de tierras vía expropiación.
- Se entregó tierras Estado correspondientes a antiguas propiedades de la AGD, Banco Central, Fuerzas Armadas, entre otras.
- La entrega de tierras a pequeños productores se realizó mediante una política de tierras “vía mercado”; es decir, mediante un mecanismo de compra-venta.
- La inversión que se destinó para redistribución de tierras fue poco significativa en materia agrícola.

Asociación Montubia Agrícola de "Colimes"- ASOMAC, provincia del Guayas



ASOMAC: “si estamos sobre esta tierra, estamos para producirla”

En 2004, muchas familias del cantón Colimes compuestas por trabajadores/as de la hacienda La Leopoldina y los alrededores decidimos organizarnos alrededor de la lucha por la tierra.

En 2005, logramos el reconocimiento jurídico de la Asociación con la participación de 108 socios y socias.



La lucha por la tierra de ASOMAC

Desde nuestra constitución hemos venido luchando por el acceso a tierra para producir alimentos para nuestras familias y para la comercialización en el Cantón Colimes.

Luego de constitución la Asociación, vía jurídica se nos reconoció como poseionarios de la Hacienda la Leopoldina, que estaba en manos de la Agencia de Garantías de Depósito, entidad encargada de administrar los bienes incautados del Banco Unión que fue cerrado durante el feriado bancario (a finales de la década de los 90's).



El Predio La Leopoldina



Ubicación: Cantón
Colimes (Guayas)
Extensión: 735
hectáreas.

En el 2007 se planificó un proceso de la reforma agraria campesina y solidaria por parte de ASOMAC, que consistía en dar en usufructo parcelas de tierra a cada familia; no era un proceso de lotización sino de uso libre del suelo. Se asignaba un promedio de 2,5 y 5 hectáreas por familia.

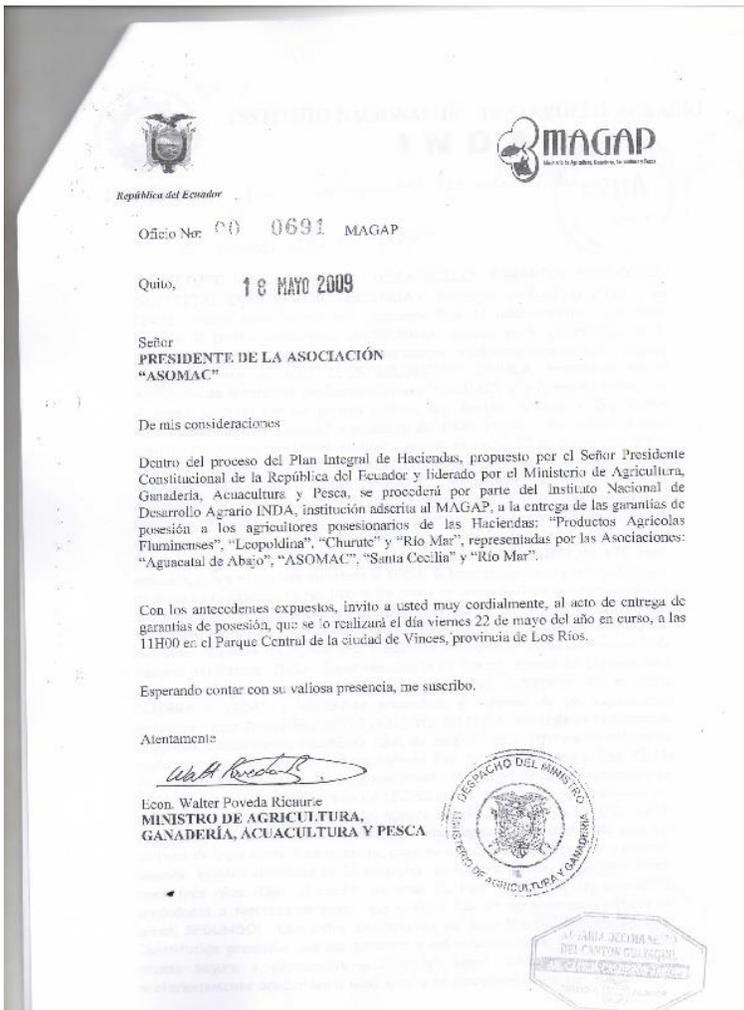


Acceso conflictivo a la tierra: ASOMAC

En campaña (2006) el candidato Rafael Correa ofreció que las tierras de los banqueros corruptos era para los campesinos que la trabajan.

En el 2008, como Presidente, ante la presión campesina, crea el Plan Haciendas, con 32 predios que preveía recursos para pago de la tierra y créditos productivos a los campesinos beneficiarios; en 2009 se transforma en el PLAN TIERRAS.





Para lograr seguridad en la tenencia de las tierras, logramos que en abril de 2009, el MAGAP, dentro del Plan Haciendas nos otorgue las garantías de posesión, en un acto público y con la presencia de autoridades del gobierno nacional en el cantón Vinces. Adjudicación se realizó a 610 hectáreas.

En octubre de 2009, La Leopoldina fue escogida por el gobierno nacional para hacer el lanzamiento oficial del PLAN TIERRAS. En el evento participaron cerca de cinco mil campesinos/as de la costa.

La adjudicación de tierras se realizó mediante la venta de las tierras que estaba a manos del Estado a precios comerciales.

El Plan Tierras consista en otorgar el derecho de propiedad sobre la tierra; créditos para infraestructura que incluía: canales de riego y mecanización de suelo; y, créditos para la producción.

Falsas promesas del Plan Tierras

El programa “Plan Tierras” no cumplió con dos de los tres puntos: créditos para infraestructura y para la producción.

Los créditos estatales eran vitales para poder producir y pagar la deuda al Magap por las tierras adjudicadas. Como esto nunca ocurrió acudimos a créditos informales (piladoras y “chulqueros”) y créditos cruzados (individuales) que otorgaba el Banco Nacional de Fomento para la mecanización del suelo.



En febrero de 2012, funcionarios de PLAN TIERRAS «califican» a otras asociaciones vinculadas al gobierno que tenía solo 3 meses de creación legal y no tenían posesión de las tierras.

A estas organizaciones se les adjudicó 195 has. que pertenecían a ASOMAC y en donde los socios/as ya habían realizado inversiones productivas y construido sus viviendas.

Violentando la declaratoria de utilidad pública, leyes e instrumentos internacionales de derechos humanos, funcionarios de PLAN TIERRAS reducen la adjudicación a 325 hectáreas para ASOMAC.





Desde el 2012 logramos frenar tres ordenes ilegales de desalojo impulsados por PLAN TIERRAS/SSTRA/MAGAP y otras autoridades del gobierno central.

El 11 de diciembre de 2015 fuimos desalojados 34 campesinos/as de nuestras tierras por mas de 150 policías y otro número superior de civiles vestidos en su mayoría con la camiseta verde del partido de gobierno.

Se destruyeron 150 has. de arroz y nuestros cultivos de consumo como plátano, yuca, frutales, frejoles, hortalizas, etc. y sufrimos pérdidas de dinero y más objetos de valor e incineraron nuestras viviendas, causando graves daños y perjuicios a nuestros bienes y economía familiar, violentando nuestro derecho a la alimentación, a la soberanía alimentaria y al buen vivir rural.

Los daños psicológicos causados especialmente a niños/as, mujeres y adultos mayores son irreparables.



Situación actual:

- El 80% de los socios mantienen deudas con el Banco Nacional del Fomento, ahora BANEQUADOR y piladoras par poder cumplir con el pago de la tierra.
- Hemos emprendido un proceso de reducción equitativa de tierras para que los socios/as que fueron desalojados puedan reubicarse.
- Enfrentamos problemas productivos pues las tierras que nos fueron desalojadas tenía acceso al rio ahora no tenemos agua para riego.
- ASOMAC ha emprendido una nueva lucha judicial y de demanda a la opinión pública tanto en el país como a nivel internacional para la restitución de las tierras.



No hemos dejado de organizarnos para la producción

- En estos momentos estamos realizando varios trámites para poder acceder al agua para riego.
- Las mujeres se han organizado para tener una directiva e iniciaron con la conformación de una caja de ahorros.
- Iniciamos un proceso de formación y capacitación sobre igualdad de género desde una perspectiva de lucha por la tierra, el territorio y la garantía de derechos.



Conclusiones:

- En Ecuador no existe una Reforma agraria integral.
- No existe un proceso de redistribución de tierras “vía expropiación” sino “vía mercado”.
- El Plan de Tierras responde a una política clientelar y Estado en lugar de llevar a cabo un procesos de acompañamiento, conducción y diálogos con las organizaciones beneficiarios más bien promueve la confrontación y conflictos entre organizaciones campesinas.
- A pesar de los problemas del “Plan Tierras”, a inicios de 2016, se aprobó la nueva Ley de Tierras que promueve la mercantilización y extranjerización de este recurso.



GRACIAS

Bibliografía

Archivos Unión Tierra y Vida, ASOMA Y
FIAN Ecuador